ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 08-mar-2024

Doctor(a):
LEONARDO ERNESTO DURAN NAVARRO
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Cúcuta

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato No. 00001040 de 07-mar-2024 a nombre de ALAN ARTURO SOTO PEREZ.

Por lo anterior está designación deberá estar acorde a lo señalado en la cláusula de supervisión del contrato en mención y los artículos 82 y 83 de ley 1474 de 2011.

Autorizado

Atentamente,

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE SALUD
Alcaldía de San José de Cúcuta

Daniela Uron Hernandez
Contratista - Secretaria De Salud

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: (07) 5760101 Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

FECHA:	AGOSTO 20 DE 2024	
DE:	TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES	
PARA:	**LEONARDO ERNESTO DURAN NAVARRO**	
ASUNTO:	DESIGNACION PARA REALIZAR LA SUPERVISION	

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el Municipio de Cúcuta está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, para lo cual, atentamente me permito informarle que ha sido designado a partir de la fecha para realizar la supervisión del siguiente contrato:

CONTRATO No.	1040 DE 2024
OBJETO	**2024C-239 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO SERVICIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER -PROGRAMA ZOONOSIS**
CONTRATISTA	**ALAN ARTURO SOTO**

Por lo anterior, deberá hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, así como sugerir al Contratista, la corrección de las inconsistencias en las que pueda incurrir, con el fin de que el producto final sea de óptimas calidades y corresponda a la definición del objeto.

Así mismo deberá presentar informe de supervisión y asumirá las responsabilidades determinadas en la Ley 1474 de 2011, así como las actividades determinadas en el Manual de Supervisión del Municipio de Cúcuta.

Atentamente,

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretaria de Salud Municipal

En la fecha 20 de AGOSTO de 2024 se comunicó al Supervisor designado, el cual firma en señal de aceptación:

Supervisor Designado

FECHA:	AGOSTO 05 de 2024	
DE:	TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES	
PARA:	**MARIA CRISTINA QUINTERO MARIÑO**	
ASUNTO:	DESIGNACION PARA REALIZAR LA SUPERVISION	

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el Municipio de Cúcuta está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, para lo cual, atentamente me permito informarle que ha sido designado a partir de la fecha para realizar la supervisión del siguiente contrato:

CONTRATO No.	1040 DE 2024
OBJETO	**2024C-239 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO SERVICIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER -PROGRAMA ZOONOSIS**
CONTRATISTA	**ALAN ARTURO SOTO**

Por lo anterior, deberá hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, así como sugerir al Contratista, la corrección de las inconsistencias en las que pueda incurrir, con el fin de que el producto final sea de óptimas calidades y corresponda a la definición del objeto.

Así mismo deberá presentar informe de supervisión y asumirá las responsabilidades determinadas en la Ley 1474 de 2011, así como las actividades determinadas en el Manual de Supervisión del Municipio de Cúcuta.

Atentamente,

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretaria de Salud Municipal

En la fecha 05 de AGOSTO de 2024 se comunicó al Supervisor designado, el cual firma en señal de aceptación:

Supervisor Designado